

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8938 *INSONORIZANTES PELZER, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PELZER DEL NORTE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por Absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la LME), se hace público que el accionista único de Insonorizantes Pelzer, S.A., Sociedad Unipersonal, aprobó, con fecha 17 de agosto de 2015, la absorción de la sociedad Pelzer del Norte, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de la sociedad Insonorizantes Pelzer, S.A., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por dichas sociedades a 31 de diciembre de 2014.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los administradores solidarios de ambas sociedades en fecha 10 de junio de 2015. La fusión se realiza por el procedimiento simplificado, de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49.1 de la LME, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el referido proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión respectivos de acuerdo con el artículo 43 LME, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 17 de agosto de 2015.- Don Radim Foldyna, Administrador Solidario de Insonorizantes Pelzer, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Pelzer del Norte, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A150038217-1